4622

Asunción, 6 de noviembre de 2020.-

Nota DAJ/IED Nº 53 /20

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 315/2020, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2020 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE RED PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y JUZGADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E I.D. N° 378.372, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente.

SERTEL S.A.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Adjunta documento de trámite
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultado de los años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de puntos de red, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) y deberá ser como mínimo el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Declaración Jurada, por la que el Oferente asume la responsabilidad que una vez aceptado el trabajo de instalación de puestos de datos a conformidad de la Corte Suprema de Justicia, el proveedor deberá otorgar una garantía de al menos 15 años contra defectos de fabricación de todo el sistema de cableado estructurado instalado.	CUMPLE
Con respecto al personal técnico, el oferente deberá adjuntar certificados emitidos por el fabricante o centro de capacitación autorizado de al menos 2 (dos) técnicos, que demuestren la calificación técnica para realizar los trabajos de tendido y puesta en marcha del sistema cableado.	CUMPLE
Constancia de visita emitida por la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones o Declaración Jurada de que conoce el sitio del trabajo.	NO CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	El documento del fabricante extranjero no está consularizado ni legalizado

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

4612

Nota DAJ/IED Nº 53 /20

Asunción, 6 de noviembre de 2020.-

SERTEL S.A.

La marca ofertada de los siguientes sub-items debe contar con certificación ISO 9001 e ISO 14001 o similar 1.1 Cable F/UTP Cat.5A, 1.2 Patch Cord UTP Cat.5A de 3 metros, 1.3 Patch Cord UTP Cat.6A de 1 metro, 1.4 Jack hembra RJ-45 Cat.5a	CUMPLE
La marca ofertada del siguiente sub-ítem debe contar concertificación ISO 9001 o similar: 1.8 Rack Cerrado 19" 42U 500Prof	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE

DELTANET S.R.L.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO ADJUNTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE
Copia de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de puntos de red, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) y deberá ser como mínimo el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE
La marca ofertada de los siguientes sub-items debe contar con certificación ISO 9001 e ISO 14001 o similar 1.1 Cable F/UTP Cat.5A, 1.2 Patch Cord UTP Cat.5A de 3 metros, 1.3 Patch Cord UTP Cat.6A de 1 metro, 1.4 Jack hembra RJ-45 Cat.5a	NO CUMPLE

TES INGENIERIA.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	La Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores posee fecha posterior al Inicio de la Etapa Competitiva

TEISA

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
06 NOV. 2020
Hora: 10:00

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M. R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Nota DAJ/IED Nº 53 /20

Asunción, 6 de noviembre de 2020.-

SANRI S.A.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO ADJUNTA
Copia de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la provisión e instalación de puntos de red, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) y deberá ser como mínimo el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Declaración Jurada, por la que el Oferente asume la responsabilidad que una vez aceptado el trabajo de instalación de puestos de datos a conformidad de la Corte Suprema de Justicia, el proveedor deberá otorgar una garantía de al menos 15 años contra defectos de fabricación de todo el sistema de cableado estructurado instalado.	CUMPLE
Con respecto al personal técnico, el oferente deberá adjuntar certificados emitidos por el fabricante o centro de capacitación autorizado de al menos 2 (dos) técnicos, que demuestren la calificación técnica para realizar los trabajos de tendido y puesta en marcha del sistema cableado.	CUMPLE
Constancia de visita emitida por la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones o Declaración Jurada de que conoce el sitio del trabajo.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	El documento extranjero no posee consularización ni legalización
La marca ofertada de los siguientes sub-items debe contar con certificación ISO 9001 e ISO 14001 o similar 1.1 Cable F/UTP Cat.5A, 1.2 Patch Cord UTP Cat.5A de 3 metros, 1.3 Patch Cord UTP Cat.6A de 1 metro, 1.4 Jack hembra RJ-45 Cat.5a	NO CUMPLE
La marca ofertada del siguiente sub-item debe contar concertificación ISO 9001 o similar: 1.8 Rack Cerrado 19" 42U 500Prof	NO CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	NO CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE OFERTAS
RECIBIDA
09 NOV. 2020
Hora: 10:00
LIC. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
DIRECCIÓN DE OFERTAS